



**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO
FE DE ERRATAS**

Los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicio CAS N° 006-2018 de acuerdo al Memorandum N°223-2018-GDS/MDLP enviado por la Gerencia de Desarrollo Social y conforme al Memorandum N° 038-2018-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde manifiesta que la Gerencia de Desarrollo Social comunica que por motivos presupuestales descritos en el plan operativo anual 2018 para la ejecución de la actividad: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO", considera **procedente** realizar la modificatoria de datos de las remuneraciones del personal a contratar, a través de la FE DE ERRATAS:

Dice:

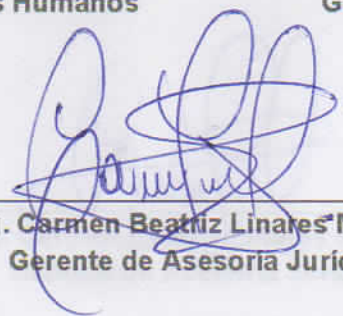
CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 7900.00 (Siete Mil Novecientos con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Debe decir:

CONDICIONES	DETALLE
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.


Abog. Jhon Michael Nunura Chero
Sub Gerente de Recursos Humanos


Sra. Cersa Paola Camogliano Calderón
Gerente de Desarrollo Social


Abog. Carmen Beatriz Linares Mestanza
Gerente de Asesoría Jurídica